

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-1719



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso:25-05-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:03-06-2022

Folio:2022-1719

Certificado de ingresos:

SELLO

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS RICARDO PAYAN HERNADEZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPL. MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-270-060-00010-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL PALESTINA 10507 COLONIA PALESTINA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	227.60	255.93	0.00		48,851.52
1990340	REVISION DE PLANOS	1	227.60	255.93	0.00		930.51
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	227.60	255.93	0.00		1,861.01
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	227.60	255.93	0.00		4,885.15
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	66.95	0.00		1,288.39
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	66.95	0.00		128.84
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	66.95	0.00		128.84
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	66.95	0.00		128.84
TOTALES			682.80	968.64	0.00		\$ 58,203.10

INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- I.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- II.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- V.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- I.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- I.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- II.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- III.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-06-2022 10:45:30

Dirección: null

Usuario:

